



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

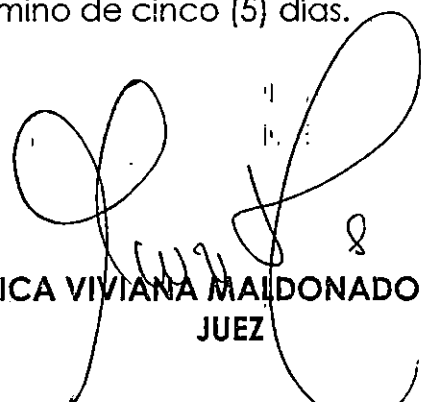
**PROCESO No. 110014003066-2021-00813-00
MONITORIO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., - 7 SEP 2022

Téngase en cuenta que la parte demandada FORMADOS EN ACERO SAS a través del representante legal contestó la demanda y manifestó no deber el dinero reclamado.

Con fundamento en el artículo 421 del C.G.P., córrase traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 8 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 117 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr